

Lunes, 30 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdemorales

ANUNCIO. Expediente Modificación de Crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito que no afecta a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito que no afecta a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de noviembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://valdemorales.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdemorales, 26 de noviembre de 2020

Alfonso Búrdalo Ávila

ALCALDE PRESIDENTE

